



Acta Individual de Grado

COLEGIO VASCO NUÑEZ DE BALBOA

Cra. 16B No. 65A - 20 Sur

Teléfono 765 4451

Santafé de Bogotá, D.C.

Inscripción S. E. D. 2451
Inscripción DANE 31100124436

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de Diciembre de 1999, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO VASCO NUÑEZ DE BALBOA, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 252 del 19 Febrero de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios en el nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a conceder el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Nombre: **RODRIGUEZ FONSECA LEIDY JANETH**

C.C.: **810706-00692 Santafé de Bogotá**

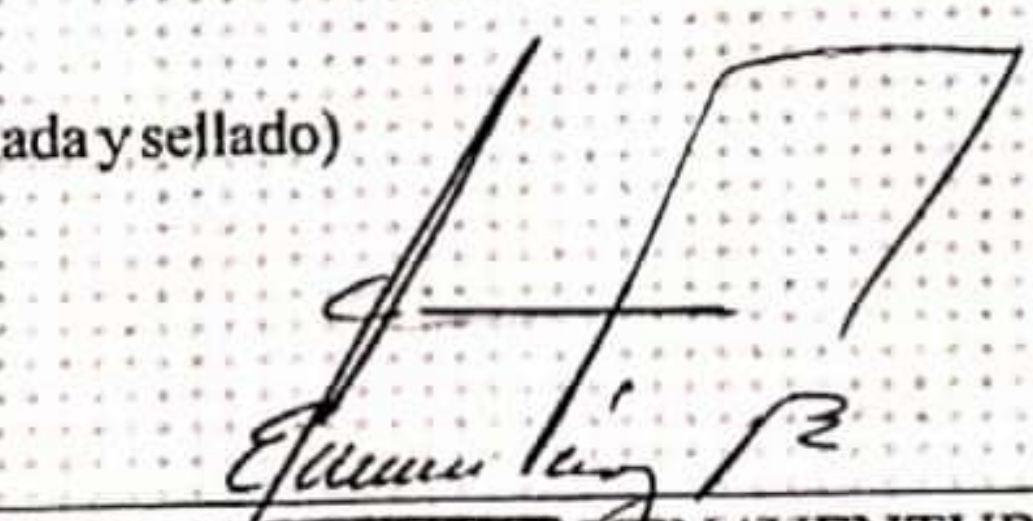
Es fiel copia tomada del Acta original general No. 12 a los 2 días del mes de Diciembre de 1999, que consta de 111 alumnos. Que comienza con el nombre de Acero MAHECHA HELENA PATRICIA y se cierra con el nombre de VIVAS DURAN EDISSON.

Firmada y sellada por:

Evelio Pérez Bueneventura (Rector) y María Nelly Gracia Garavito (Secretaria)

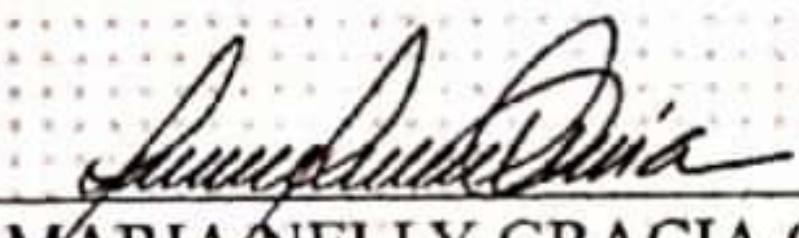
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., A los 2 días del mes de Diciembre de 1999.

(Firmada y sellado)


EVELIO PEREZ BUENAVENTURA

Rector

C.C. 5.881.300 Chaparral (Tol.)


MARIA NELLY GRACIA GARAVITO

Secretaria

C.C. 51.597.279 Bogotá



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Vasco Núñez de Balboa

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 252 del 19 de Febrero de 1.993

Confiere a:

Leidy Janeth Rodríguez Fonseca

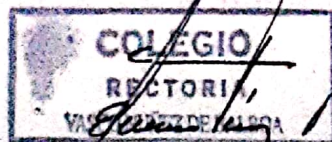
C.I. No. 810706-00692 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.



Rector



Orelio Pérez Buenaventura

Secretaria



Maria Nelly Gracia

Registro Interno

Acta No. 12 Folio No. 32

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 02 de Diciembre de 1.992



ESCUELA DE SALUD "FUSDESA"

Aprobada por el MINISTERIO de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de FEBRERO de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, EMANADA de la SECRETARIA de Educación de SANTAFÉ de BOGOTÁ, D.C.

ACTA GENERAL No. 006

En Bogotá, D.C. El día 15 de Diciembre del año dos mil uno (2001), se reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El PRESIDENTE, DIRECTOR Académico, COORDINADOR Académico y el cuerpo de docentes, previo JURAMENTO de RIGOR se le hizo ENTREGA a

ACTA INDIVIDUAL No. 241

RODRIGUEZ FONSECA Leidy JANETH

C.C. 52.740.392 de Bogotá

El certificado que lo (a) ACREDITA COMO:

**APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO
Auxiliar de ENFERMERIA**

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y las prácticas hospitalarias reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley.

PARA CONSTANCIA se firma la presente en Bogotá, D.C. A los QUINCE (15) días del MES de DICIEMBRE del año dos mil uno (2001)

ESCUELA DE SALUD
FUSDESA
PRESIDENTE

PRESIDENTE
ROBERTO GALINDO G.

DE SOCORRISTAS, DESARROLLO Y ACCION
FUSDESA
DIRECTOR ACADÉMICO

DIRECTOR ACADÉMICO
PEDRO NEL PÉREZ A.

Calle 14 No. 16 - 52 sur Teléfono: 561 42 42 Santafé de Bogotá, D.C.



La República de Colombia
y en su nombre

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafé de Bogotá D.C.

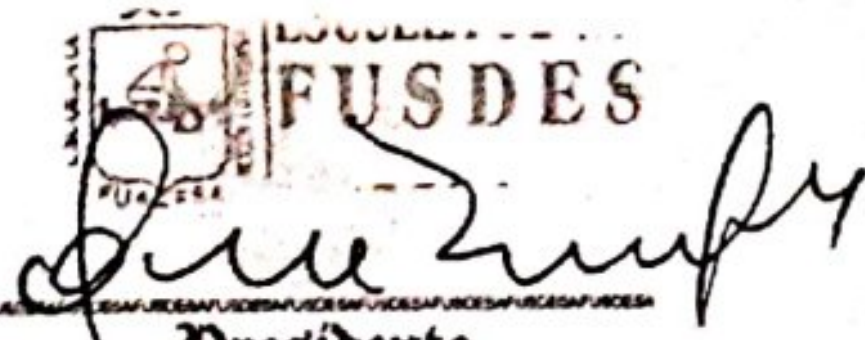
Que:

Rodríguez Fonseca Leidy Janeth

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Tecnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA


Presidente
Roberto Galindo G.


Director Académico
Pedro Nel Pérez A.



Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Diciembre de 2001
Anotado en el folio 694 del libro 03 del Registro de Fusdesa